

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002069869	<b>Fecha de emisión:</b>	27-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	31-08-2021	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792385512001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	mesparza@imporfactory.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	mesparza@imporfactory.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983201543 0991951350 2080900 2338700 2335554					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7415125	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Pablo Fernando Rivadeneyra	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR ZONAL 2 MIES, ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	pablo.rivadeneyra@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA SOFIA LOPEZ SANCHEZ	<b>Correo electrónico:</b>	adriana.lopez@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	De 08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. Pamela Tobar Mier				
<b>Observación:</b>	Los materiales deben ser entregados en las oficinas de la Coordinación Zonal 2 MIES, ubicadas en la ciudad de Tena, Av. Pano y Victor Hugo Sanmiguel					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La

aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ADRIANA SOFIA LOPEZ SANCHEZ	Nombre: Ing. Pablo Fernando Rivadeneyra	Nombre: PABLO FERNANDO RIVADENEYRA RODRIGUEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401419	<p>* HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, CANECA</p> <p><b>HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, CANECA</b>  <b>MARCA: SPARZA</b>            - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. ENVASE Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD            - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. ARCSA-DE-018-2018-JCGO: ETIQUETADO: a) NOMBRE DEL PRODUCTO: HIPOCLORITO DE SODIO 10% b) MARCA: SPARZA c) FORMULA EN COMPOSICION DE PRODUCTO:HIPOCLORITO DE SODIO, AGUA d) NOMBRE Y DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE, CUIDAD Y PAIS: FABRICADO POR IMPORFACTORY CIA. LTDA. UBICADO EN AVENIDA GENERAL ENRIQUEZ Y TANICUCHI SANGOLQUI - ECUADOR e) NO APLICA f) CODIGO DEL REGISTRO SANITARIO SANITARIO: 76-PHN-0819 g) FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO: CUMPLE CON ESTA INFORMACION, ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTIL DE 6 MESES A PARTIR DE SU ELABORACION h) NUMERO DE LOTE: CUMPLE DEFINIDO POR DOS DIGITOS DEL AÑO EN CURSO, SEGUIDOS DOS DIGITOS DEL MES Y FINALMENTE DOS DIGITOS DEL DIA DE ELABORACION i) CONTENIDO NETO DEL ENVASE: CANECA (20 LITROS) j) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU AMBITO DE APLICACION:DESINFECTANTE A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO DE USO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL, PARA DESINFECCION DE TODO TIPO DE SUPERFICIES INANIMADAS COMO PISOS, PAREDES, MESONES, SANITARIOS, SUPERFICIES EN GENERAL DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, CENTROS EDUCATIVOS, INDUSTRIA ALIMENTARIA, INDUSTRIA MANUFACTURERA, INDUSTRIA HOTELERA. PARA DESINFECCION DE EQUIPOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. PARA BLANQUEAMIENTO DE FIBRAS EN LA INDUSTRIA TEXTILERA. k) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO: COMO DESINFECTANTE 1. ELIMINAR EL POLVO Y SUCIEDAD DE LA SUPERFICIE A TRATAR. 2. PREPARAR UNA DILUCION DE 30ML DE HIPOCLORITO DE SODIO 10% EN 1 LITRO DE AGUA. 3. APLICAR ÉSTA DILUCIÓN EN LAS SUPERFICIES HA DESINFECTAR. 4. DEJAR EN CONTACTO CON LA SUPERFICIE MENOS 5 MINUTOS. 5. NO ENJUAGUE LA SUPERFICIE DESPUÉS DEL PROCESO. COMO BLANQUEADOR DE FIBRAS 1. DILUIR APROXIMADAMENTE 200 A 220 EN 10 LITROS DE AGUA 2. REMOJAR EL TEXTIL A TRATAR POR LO MENOS 10 MINUTOS. 3. ENJUAGAR CON ABUNDANTE AGUA Y PROCEDER AL LAVADO REGULAR l) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO: MANTENER EN UN LUGAR FRESCO NO MAS DE 30 °C. SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA m) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES: PUEDE SER CORROSIVO PARA LAS MEMBRANAS MUCOSAS POR CONTACTO. SENSIBILIZADOR EN PULMONES, PUEDE CAUSAR IRRITACIÓN SEVERA EN EL TRACTO RESPIRATORIO, CARACTERIZADA POR TOS, ASFIXIA Y FALLOS RESPIRATORIOS. INGESTIÓN PERJUDICIAL SI SE INGIERE. PUEDE PRODUCIR CORROSIÓN AL TRACTO DIGESTIVO Y CAUSAR ÚLCERA. CONTACTO CON LOS OJOS PUEDE SER CORROSIVO E IRRITANTE PARA LOS OJOS. PUEDE CAUSAR DAÑO SEVERO AL TEJIDO OCULAR. CONTACTO CON LA PIEL CORROSIVO E IRRITANTE, PUEDE CAUSAR DAÑO SERIO A LA PIEL. n) INDICACIONES ESPECIFICAS PARA EL USUARIO: USAR GUANTES DE CAUCHO CUANDO SE VAYA A MANIPULAR ESTE MATERIAL, DE SER POSIBLE UTILIZAR GAFAS PARA EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS o) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS: CONTACTO OCULAR QUITAR LENTES DE CONTACTO. MANTENIENDO LOS OJOS ABIERTOS, ENJUAGARLOS DURANTE 15 MINUTOS CON ABUNDANTE AGUA FRÍA. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. CONTACTO DÉRMICO LAVAR CON ABUNDANTE AGUA POR AL MENOS 15 MINUTOS MIENTRAS REMUEVE LA ROPA CONTAMINADA. SI PERSISTE LA IRRITACIÓN, LLAMAR AL MÉDICO. INHALACIÓN TRASLADAR A LA VÍCTIMA AL AIRE FRESCO. SOLICITE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. INGESTIÓN SOLICITE ATENCIÓN MÉDICA RÁPIDAMENTE. NO INDUZCA EL VÓMITO O SUMINISTRE SUSTANCIA ALGUNA A UNA PERSONA INCONSCIENTE SIN SUPERVISIÓN MÉDICA. p) PICTOGRAMA DE SEGURIDAD: SI CUMPLE            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 12 g/l</p>	7	12,5550	0,0000	87,8850	12,0000	98,4312	530805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- USOS: DESINFECTANTE A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO DE USO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL, PARA DESINFECCION DE TODO TIPO DE SUPERFICIES INANIMADAS COMO PISOS, PAREDES, MESONES, SANITARIOS, SUPERFICIES EN GENERAL DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, CENTROS EDUCATIVOS, INDUSTRIA ALIMENTARIA, INDUSTRIA MANUFACTURERA, INDUSTRIA HOTELERA. PARA DESINFECCION DE EQUIPOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. PARA BLANQUEAMIENTO DE FIBRAS EN LA INDUSTRIA TEXTILERA. (USO INDUSTRIAL)</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: CANECA [20 LITROS]</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE SEDIMENTOS: 0.03</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 100 g/l</li> <li>- FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: AMARILLO VERDOSO</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE ALCALI [NAOH]: 6,88 g/l</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA</li> <li>- NORMATIVA SANITARIA: CUMPLE CON LA RESOLUCION No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 10%</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	87,8850
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,5462
<b>Total</b>	98,4312
<b>Número de Items</b>	7
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	98,4312

**Fecha de Impresión:** martes 31 de agosto de 2021, 14:34:11